

PROCEDIMIENTO PDI.PRO-62

Suministrar datos a la Gerencia para la elaboración del Presupuesto

	ELABORA	REVISA	APRUEBA
FECHA	18/11/2013	13/13/2013 21/05/2014	16/07/2014
FIRMA	Asesor RR.HH.	Sección de P.D.I. Sección Retribuciones, SS	Jefe Servicio PDI Jefe Servicio PAS

Tabla de contenido

1. OBJETO	3
2. ALCANCE.....	3
3. REFERENCIAS.....	3
4. DIRECTRICES	4
5. REGISTRO Y ARCHIVO.....	5
6. PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS	5
7. DIBUJO DEL PROCEDIMIENTO	6
8. ANEXO.- PLANTILLAS DE INFORMACIÓN	7

1. OBJETO

Con carácter anual la Gerencia de la UC solicita a las distintas Unidades y Servicios información y datos de previsión de gastos e ingresos para la elaboración del Presupuesto de la Universidad del próximo ejercicio presupuestario. El objeto de este procedimiento es el de proporcionar la información necesaria, veraz y detallada de la previsión de plantillas y de los costes a soportar de cara al nuevo ejercicio presupuestario.

2. ALCANCE

La información a proporcionar vendrá determinada por las necesidades que la Gerencia comunique, pero en cualquier caso, proporcionará el siguiente detalle:

- Coste de las plantillas de PDI y PAS. Número de efectivos
- Coste de la previsión de complementos por méritos docentes
- Coste de la previsión de trienios
- Coste de la previsión de Complementos por méritos de investigación
- Coste de la previsión mayor coste tipos retributivos Profesores contratados
- Coste previsión complementos personales
- Coste previsión cargos académicos
- Coste previsión Acción Social ayudas por matrícula, si procede
- Coste previsión Acción Social ayudas al estudio, si procede
- Coste previsión gratificaciones y horas extras, si procede
- Coste estimado de productividad, si procede
- Coste estimado Plan Pensiones, si procede
- Coste previsión complementos autonómicos
- Coste previsión plazas vinculadas
- Coste previsión incentivos a la jubilación

3. REFERENCIAS

Normativa aplicable:

- Ley de Presupuestos Generales del Estado
- Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario
- Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de la U.C.
- Convenio Colectivo del P.D.I. Laboral de la U.C.
- Estatutos de la Universidad de Cantabria
- Acuerdo entre la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria y las Organizaciones Sindicales representativas del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria.

4. DIRECTRICES

Una vez recibida la solicitud de información, los Servicios de Personal Docente Investigador, Retribuciones y Seguridad Social y de P.A.S., Formación y Acción Social, elaborarán la previsión de número de efectivos de los distintos colectivos de personal, partiendo de los existentes en el año en curso y teniendo en cuenta necesariamente la previsión de incrementos y transformaciones tanto de PDI como de PAS, funcionario y laboral, de conformidad a acuerdos firmados y la previsión de necesidades de nuevas plazas según planificación docente o de organización administrativa, que pudiesen existir de cara al próximo año. El número de efectivos se detallarán por categoría/colectivo.

Con carácter previo al cálculo de los costes se recabará de otras Áreas y/o Servicios la información vinculada a costes de personal, así como aquella otra que pudiese resultar relevante para la elaboración del informe.

Calculará por conceptos presupuestarios las variaciones que pudiesen preverse en las plantillas y efectuará los cálculos pertinentes para determinar la previsión de costes por cada una de los siguientes conceptos presupuestarios:

- 110** Personal eventual
- 120** Retribuciones básicas. P. Funcionario
- 121** Retribuciones complementarias. P. Funcionario
- 130** Retribuciones básicas. P. Laboral
- 131** Retribuciones complementarias. P. Laboral
- 132** Otro personal laboral
- 150** Productividad
- 151** Gratificaciones
- 160** Cuotas sociales
- 162** Gastos sociales

Adicionalmente se proporcionará la información vinculada a los Servicios Administrativos Centrales en aplicaciones relacionadas con las indemnizaciones por razón del servicio.

- 230** Dietas y locomoción
- 233** Otras indemnizaciones

Confeccionará las plantillas a través de las cuales proporcionar la información a la Gerencia, siguiendo la estructura que se detalla en documento Anexo a este procedimiento.

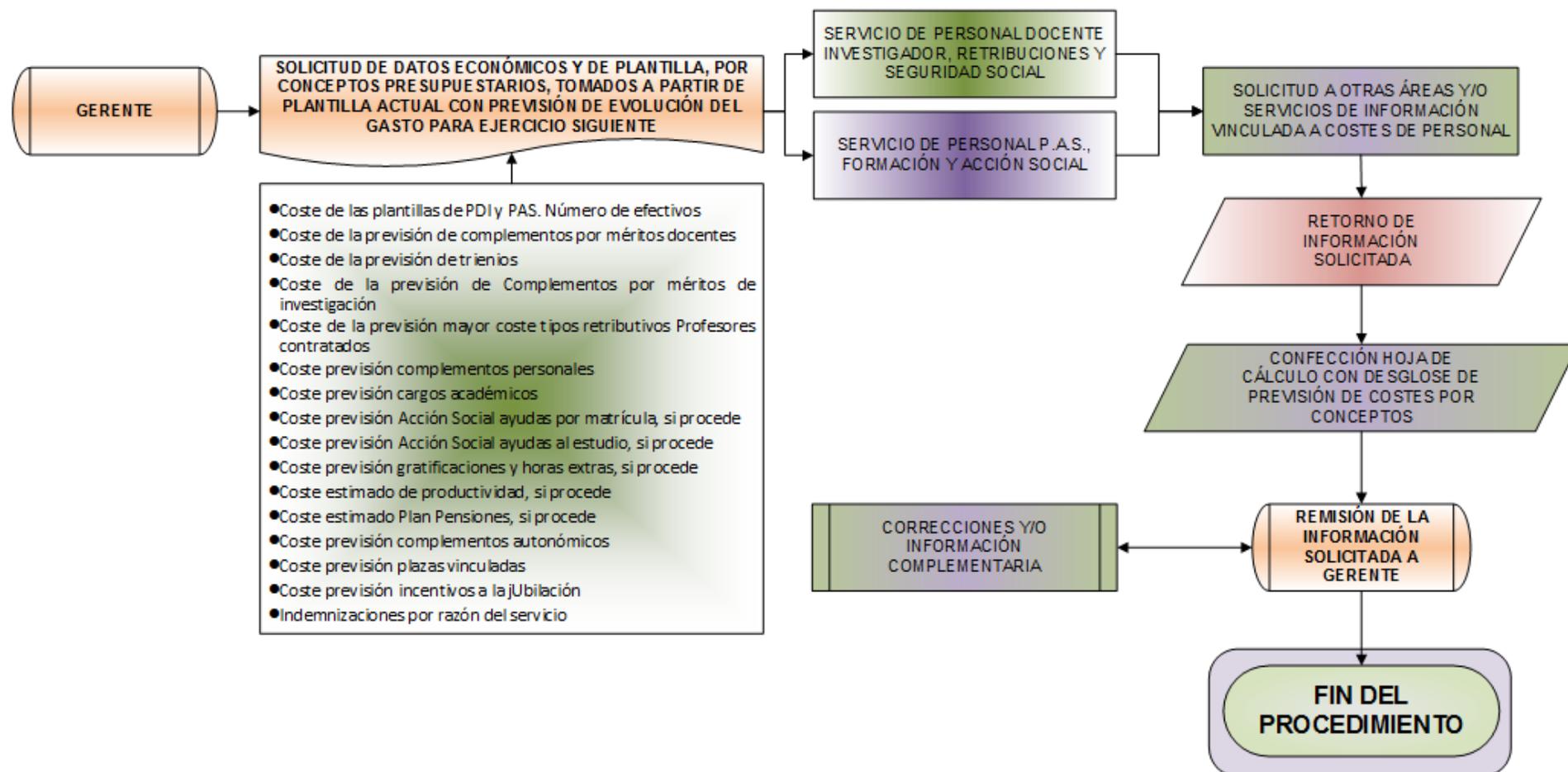
Finalmente, realizadas las comprobaciones oportunas remitirán la información recopilada a la Gerencia antes del día 15 de noviembre.

5. REGISTRO Y ARCHIVO

El registro y archivo de la documentación generada durante el procedimiento, será custodiada por los distintos Servicios involucrados, debiendo ser guardada tanto en formato papel como electrónico.

6. PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

- PDI.PRO-01.- Gestionar solicitud de información y/o asesoramiento
- PDI.PRO-04.- Atender a usuarios.



ANEXO.- PLANTILLAS DE INFORMACIÓN A PROPORCIONAR

Dotaciones y Anexos de Personal. Resumen

CATEGORIA	DOTACIONES	RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL COSTE
P.D.I.				
FUNCIONARIO CONTRATADO				
P.A.S.				
PERSONAL EVENTUAL FUNCIONARIO LABORAL LABORAL FUERA CONV.				
TOTAL				

PDI Funcionario. Dotaciones y Retribuciones

CUERPO DOCENTE	DED.	DOTAC.	SUELDO BASE	COMPLEMENTO DESTINO	COMPL. ESPECÍFICO GENERAL	PAGAS EXTRAS MAS PAGA ADICIONAL	TOTAL INDIVIDUAL	TOTAL BÁSICAS	TOTAL COMPLEMENTARIAS
CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD									
CATEDRÁTICO EE.UU.									
TITULAR UNIVERSIDAD									
TITULAR .EE.UU.									
TOTAL									
TRIENIOS									
MÉRITOS DOCENTES (QUINQUENIOS)									
MÉRITOS DOCENTES (QUINQUENIOS) P.ADIC.									
MÉRITOS INVESTIGADORES (SEXENIOS)									
CARGOS ACADÉMICOS									
CARGOS ACADÉMICOS. PAGA ADICIONAL									
COMPLEMENTO DESTINO LEY 31/90									
COMPLEMENTOS PERSONALES C. SOCIAL									
COMPLEMENTOS ADICIONALES P.VINCULADAS									
COMPLEMENTOS ART. 69 L.O.U.									
TOTAL									

PDI Contratado. Dotaciones y Retribuciones

CATEGORÍAS	DED.	DOT.	INDIVIDUAL	TOTAL
Contratado Doctor				
Contratado Doctor. Plantilla Investigadora (13)				
Ayudante Doctor				
Ayudante (con DEA)				
Ayudante				
Eméritos Visitantes				
Asociados permanentes extranjeros				
Asociados 6H				
Asociados 5H				
Asociados 4H				
Asociados 3H				
Trienios				
Méritos docentes				
Méritos investigadores				
Complementos art. 55 L.O.U.				
TOTAL				

Complemento Específico Cargos Docentes y asimilados. Dotaciones y Retribuciones

CARGO DOCENTE	DOTACIONES	INDIVIDUAL	TOTAL
RECTOR			
VICERRECTOR			
SECRETARIO GENERAL			
DECANO Y DIRECTOR DE FACULTAD, ESCUELA SUP. Y ESCUELA UNIVERSITARIA			
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO			
VICEDECANO Y SUBDIRECTOR DE FACULTAD, ESCUELA SUP. Y ESCUELA UNIV.			
DIRECTOR DE INSTITUTO			
SUBDIRECTOR O SECRETARIO DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO			
COORDINADOR PRUEBAS DE ACCESO			
CARGOS ASIMILADOS			
DEFENSOR UNIVERSITARIO			
DELEGADO ESPECIAL DEL RECTOR PARA TEMAS DE SALUD			
DIRECTOR DE ÁREA			
DIRECTOR DE CENTRO DE IDIOMAS			
DIRECTOR GENERAL CURSOS DE VERANO			
DIRECTOR CURSOS DE VERANO LAREDO			
DIRECTOR CURSOS DE VERANO SANTANDER			
DIRECTOR CURSOS DE VERANO SUANCES			
DIRECTOR COMISIONADO ESTUDIOS FISIOTERAPIA			
COORDINADOR GENERAL PRUEBAS DE ACCESO			
DIRECTOR CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS MATEMÁTICOS			
ASESOR PLAN CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA			
COORDINADORES SOUCAN. INGENIERÍA			
COORDINADORES FACULTAD DE MEDICINA			
DIRECTOR AULA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			
TOTAL			

P.A.S. Funcionario. Dotaciones y Retribuciones

CUERPO/ESCALA	DOT.	RETRIBUCIONES BÁSICAS		RETRIBUCIONES	
		SUELDO	TOTAL	COMPLEMENTARIAS	TOTAL
A1 (A Ley 30/84)					
A2 (B Ley 30/84)					
C1 (C Ley 30/84)					
C2 (D Ley 30/84)					
Trienios					
Pagas extraordinarias					
Complemento Destino					
Complemento Específico					
Productividad					
TOTAL					

PAS Laboral. Dotaciones y Retribuciones

GRUPO CONVENIO	DOTACIONES	SUELDO	TOTAL BÁSICAS	TOTAL COMPLEMENTARIAS
ESCALA A NIVEL 10				
ESCALA A NIVEL 9				
ESCALA A NIVEL 8				
ESCALA A NIVEL 7				
ESCALA A NIVEL 6				
ESCALA A NIVEL 5				
ESCALA A NIVEL 4				
ESCALA A NIVEL 3				
ESCALA A NIVEL 2				
ESCALA A NIVEL 1				
ESCALA B NIVEL 15				
ESCALA B NIVEL 14				
ESCALA B NIVEL 13				
ESCALA B NIVEL 12				
ESCALA B NIVEL 11				
ESCALA B NIVEL 10				
ESCALA B NIVEL 9				
ESCALA B NIVEL 8				
ESCALA B NIVEL 7				
ESCALA B NIVEL 6				
ESCALA B NIVEL 5				
ESCALA B NIVEL 4				
ESCALA B NIVEL 3				
ESCALA B NIVEL 2				
ESCALA B NIVEL 1				

GRUPO CONVENIO	DOTACIONES	SUELDO	TOTAL BÁSICAS	TOTAL COMPLEMENTARIAS
OTRAS RETRIBUCIONES				
COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD C. ESPECIAL				
DEDICACIÓN HORARIA COMPLEMENTO J/P				
PRÁCTICAS COMPLEMENTO DIRECCIÓN				
C.F. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				
COMPLEMENTOS NOCTURNIDAD				
COMPL.SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS				
COMPLEMENTOS PERSONALES				
COMPLEMENTOS TRANSITORIOS				
COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD				
COMPLEMENTO DE PERMANENCIA				
COMPLEMENTO JUBILACIÓN PARCIAL				
TOTAL				
PAS LABORAL FUERA DE CONVENIO (P. VARIO, PROG.ESP.INSERCIÓN LAB.PERSONAS CON DISCAPACIDADES PSÍQUICAS)				
TOTAL PAS LABORAL				